

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

1

El suscrito, diputado **ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 99 fracción, II, 100, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, ASÍ COMO AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EXPONGAN DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS DE LAS LINEAS 1 Y 12 DEL METRO, INCLUYENDO EL PROYECTO “METRO-ENERGÍA”, ASÍ COMO SOBRE LAS OBRAS DEL TROLEBÚS ELEVADO**”, que se presenta contemplando el siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos necesarios y obligatorios para toda entidad pública que ejerce recursos del presupuesto, aduciendo que la opacidad en la aplicación discrecional de dinero proveniente de las arcas del estado conlleva una actividad ilegal que puede encubrir actos de corrupción.

El gobierno de la Ciudad de México ha señalado en reiteradas ocasiones que para este ejercicio fiscal se ha destinado una gran cantidad de recursos para actividades relacionadas con el derecho a la movilidad en la capital y en la zona del Valle de México, incluyendo en su proporción mayoritaria, a las actividades de mantenimiento y renovación del sistema de transporte colectivo metro.

No obstante, en los últimos meses se han suscitado eventos importantes en distintas líneas del sistema de transporte colectivo por falta de mantenimiento, desde lapsos de interrupción en las líneas de abastecimiento eléctrico, hasta explosiones e incendios en los vagones de los trenes que circulan y dan atención a millones de usuarios. Esto también se debe a que, derivada de una política de austeridad mal dirigida, se han adquirido refacciones de baja calidad para el mantenimiento, lo que implica que se dañen con más prontitud o simplemente que no cumplan con su función.

A lo anterior se suma que con el cierre de una sección de la línea 1 del metro, el sistema de transporte público y los operativos de transporte emergente que se han implementado son insuficientes y ocasionan más embotellamientos viales, generando más contaminación y afectando la carpeta asfáltica de las calles y avenidas en donde estos operativos se han ejecutado.

Concatenado a lo anteriormente señalado, es importante puntualizar que el 3 de mayo de 2021 se venció una trabe de la línea 12 del metro, ocasionando un derrumbe en un tramo elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos, dejando un saldo de 26 personas muertas y más de 100 lesionadas, lo anterior debido a fallas y omisiones en el proceso de diseño y construcción, los daños estructurales derivados del temblor de 2017, así como una inexistencia de inspecciones por parte del personal del Sistema de Transporte Colectivo en la línea, incluyendo deficiencias en el manual de mantenimiento general, según señalan los peritajes de la empresa DNV que contrató el gobierno de la Ciudad de México para deslindar responsabilidades por este hecho¹.

Por otro lado, dentro de las obras que el gobierno de la Ciudad de México ha presentado para tratar de resolver el problema de movilidad, se encuentra la construcción de un corredor elevado para el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en su modalidad de Trolebús, que corre sobre la avenida Ermita – Iztapalapa, el cual ha tenido varios retrasos por situaciones atribuidas a su construcción. No obstante, la Jefa de Gobierno se ha empeñado en fijar como fecha de inauguración el día 11 de septiembre de 2022, a pesar de que varios medios de comunicación han documentado que, hasta el 25 de agosto de 2022, se encuentran varias deficiencias en su construcción, como lo son por ejemplo, retrasos en la construcción de la rampa donde subirán los camiones del trolebús, las ballenas en

¹ <https://elpais.com/mexico/2022-05-30/los-peritajes-de-la-fiscalia-de-ciudad-de-mexico-sobre-el-colapso-de-la-linea-12-del-metro-reportaron-fallas-en-el-mantenimiento.html>

el tramo de la estación Constitución a Tulipán no se encuentran instaladas en su totalidad, así como faltaba la instalación de un tramo elevado que cruza periférico².

A pesar de que se aprecia que los trabajos se llevan a cabo las 24 horas del día, es imperante señalar que la obra pública no debe estar sujeta a las decisiones de una sola persona, tampoco a la agenda pública de las autoridades gubernamentales, sino que debe ser verificada en todos sus aspectos para evitar errores u omisiones en su construcción que en un futuro puedan costar pérdidas humanas y el daño al patrimonio público, como lo ocurrido en la Línea 12 del metro.

Cabe señalar que, si bien, la ejecución de toda obra pública representa afectaciones secundarias y los resultados no se dan a corto o mediano plazo, también es cierto que las actividades de verificación, supervisión y fiscalización del recurso que se eroga para estas obras debe resultar en información que pueda hacer más transparente la administración de los bienes públicos, evitando con esto situaciones a futuro que puedan ser causantes de hechos lamentables como lo ocurrido con la construcción de la línea 12 del metro.

Es por eso que las personas responsables de los entes de la administración pública que representan la cara de estas obras de mantenimiento y programación de la movilidad en nuestra ciudad, deben demostrar en todo momento que no se van a repetir las omisiones del pasado y causar pérdidas humanas por una mala construcción en el sistema de transporte público de la capital.

ANTECEDENTES

1. El 9 de enero de 2021 se suscitó un incendio en el Centro de Control “Buen Tono” en la calle de Delicias, dejando decenas de personas lesionadas, una persona fallecida y afectación a miles de usuarios de las líneas 1 a 6 por varias semanas debido a la falta de energía. Derivado de lo anterior, se comenzó con el proyecto de rehabilitación de la subestación eléctrica para su modernización.
2. El 19 de abril de 2022 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció el proyecto “Metro-Energía”, el cual consiste en obras conjuntamente con la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de la renovación del sistema eléctrico que suministra de energía a diversas líneas del Sistema de transporte

² <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/08/25/trabajadores-laboran-24-horas-para-terminar-trolebus-elevado-en-iztapalapa/>

Colectivo, en el cual, se prevé la construcción de una subestación eléctrica en la zona denominada “Buen Tono”, invirtiendo un monto superior a los \$4,500 millones de pesos³.

No obstante a lo anterior, pese a que se anunció que el proyecto “Metro-Energía” se iba a llevar de la mano con la Comisión Federal de electricidad con una inversión de \$4,500 millones de pesos⁴, en agosto de 2022 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció que para el año 2023 solicitará a la Cámara de Diputados la autorización para adquirir una deuda de \$3,000 millones de pesos, que se destinarán principalmente este proyecto⁵.

3. En ese tenor, el Gobierno de la Ciudad de México anunció el cierre parcial de la línea 1 por trabajos de modernización, en un tramo que comprende las estaciones de Pantitlán a Salto del Agua, a partir del 11 de julio de 2022, señalando que ya existía un programa de transporte alternativo para las personas usuarias de esta línea⁶.

Es así que derivado de las inquietudes de varios funcionarios públicos, incluyendo diputadas y diputados locales en la Ciudad de México, el día 27 de junio de 2022, funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo y de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, sostuvieron una reunión con legisladores integrantes del Congreso de la Ciudad de México, en particular con integrantes de la Comisión de Movilidad y con integrantes de diversas fuerzas políticas, con la finalidad de dar a conocer los pormenores del proyecto de modernización de la línea 1 del metro, así como el plan estratégico de movilidad que se implementaría durante el lapso que se lleven a cabo las obras, mismas que tienen como fecha de arranque el 11 de julio de 2022⁷. Reunión a la que asistí en calidad de representante popular.

Asimismo, varios diputados, incluyendo quien suscribe el presente, nos acercamos con los titulares de la Secretaría de Movilidad y del Sistema de transporte colectivo

³ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/construyen-gobierno-capitalino-y-cfe-la-subestacion-de-alta-tension-seat-mas-moderna-y-grande-del-pais-denominado-proyecto-metro-energia>

⁴ <https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2022/8/5/proyecto-metro-energia-permitira-dar-mejor-servicio-usuarios-de-l1-561344.html>

⁵ <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/29/capital/se-solicitera-deuda-por-3-mmdp-para-proyecto-metro-energia-sheinbaum/>

⁶ <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/comienza-la-modernizacion-de-la-linea-1-del-metro/>

⁷ <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/semovi-y-metro-se-reunen-con-diputados-por-modernizacion-de-linea-1-del-metro-8514825.html>

para tocar temas en lo particular respecto de la rendición de cuentas y la transparencia que requiere una obra de tal magnitud, argumentando que prácticamente se iba a construir una nueva línea y se espera que se eviten situaciones y deficiencias en la obra como las que se demostraron en la línea 12. Por lo que los funcionarios accedieron a concertar una entrevista de forma particular a las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, así como se comprometieron a proporcionar informes recurrentes y constantes sobre los avances de la obra, su costo y las alternativas de movilidad.

4. El 5 de julio de 2022, quien suscribe, solicitó mediante escritos con números **CCDMX/II/GPPAN/AACM/037/22** y **CCDMX/II/GPPAN/AACM/038/22**, una audiencia con las personas titulares del Sistema de Transporte Colectivo y de la Secretaría de Movilidad, dado que en la reunión anteriormente referida no se fijó fecha, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la petición.

Igualmente, y derivado de lo anterior, el día 29 de julio del presente año se remitieron los oficios **CCDMX/II/GPPAN/AACM/039/22** y **CCDMX/II/GPPAN/AACM/040/22**, con la finalidad de recordar a los funcionarios públicos en mención sobre el compromiso que se fincaron con las y los diputados, sin que a la fecha exista respuesta alguna.

5. Se tenía previsto que la obra de construcción y funcionamiento del Trolebús elevado se inaugurara en noviembre de 2021, pero el gobierno de la Ciudad de México anunció que su inauguración sería hasta mayo de 2022 debido a falta de materiales relacionados con las trabes de acero. Sin embargo, en enero de 2022, el secretario de Obras del gobierno capitalino anunció otra prórroga, la cual se definió para junio de 2022, señalando que en ese entonces ya se llevaba un avance superior al 90% en la construcción⁸. Lamentablemente, en julio de 2022, y ante el incumplimiento en la fecha para la entrega de la obra, la jefa de gobierno anunció que la inauguración se iba a retrasar otros dos meses, fijando como fecha tentativa para la inauguración el día 11 de septiembre de 2022⁹.

⁸ <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/07/31/trolebus-elevado-cronica-de-una-inauguracion-postergada-a-que-se-debe-el-retraso/>

⁹ <https://www.adn40.mx/ciudad/trolebus-elevado-cdmx-septiembre-ssa>

Cabe señalar que el costo de la obra tuvo un aumento del 21% sobre lo presupuestado en el proyecto aprobado, pasando de un costo de 2,390 millones de pesos a una inversión de 3,220 millones de pesos¹⁰.

Incluso, en reiteradas ocasiones las y los diputados de oposición en el Congreso de la Ciudad de México solicitamos a la Jefa de Gobierno que no llevara a cabo la inauguración del Trolebús elevado hasta en tanto no presentara los dictámenes correspondientes a la terminación en su totalidad, así como los referentes a las revisiones de Protección Civil, situación que no fue tomada en consideración. Esto presume que a la Jefa de Gobierno, en su afán de promoción personalizada, no le importa la seguridad de las y los usuarios del transporte público, ni tampoco el patrimonio de la Ciudad que se refleja en la infraestructura, misma que se paga con las contribuciones de las y los capitalinos.

Es por todo lo anterior que en nuestra calidad de representantes populares y mediante la facultad constitucional que se nos otorga en nuestra calidad de diputados para la verificación y fiscalización del gasto público, en aras de evitar gastos innecesarios o desvíos de recursos, es menester del Congreso de la Ciudad de México citar a comparecer a los funcionarios públicos titulares del Sistema de Transporte Colectivo, del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y de la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de que presenten a esta soberanía los informes correspondientes a los avances de las obras y los montos erogados para la mismas, haciendo referencia a los trabajos de la modernización de la línea 1 del metro, a la obra de mantenimiento mayor y reconstrucción de la línea 12 del metro, así como las obras del Trolebús elevado y los programas de movilidad auxiliar, incluyendo lo destinado a las obras de la subestación denominada “Buen Tono” ubicada en la calle de Delicias, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que el artículo 21 de la Constitución de la ciudad de México, dispone que en la Ciudad de México el ejercicio pleno de los derechos se sustenta en el cumplimiento general de las obligaciones en el marco de la hacienda pública, y que esta se rige bajo los principios de generalidad, la sustentabilidad, honradez, proporcionalidad, equidad, efectividad, austeridad, certidumbre, transparencia y rendición de cuentas. Por lo que la misma disposición señala expresamente que

¹⁰ <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/08/25/trabajadores-laboran-24-horas-para-terminar-trolebus-elevado-en-iztapalapa/>

ninguna información de carácter público podrá restringirse en su conocimiento a la ciudadanía y deberá cumplir con los parámetros de gobierno abierto.

SEGUNDO.- Que los artículos 29, apartado D, inciso k), y 34, apartado A, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que una de las atribuciones del Congreso de la Ciudad de México es la de solicitar información por escrito, a través del pleno o comisiones, y llamar a comparecer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las y los titulares de las secretarías del gabinete, de las dependencias, entidades u organismos autónomos y de las alcaldías para informar sobre asuntos de su competencia y que, las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información en los términos de la ley, y si estos no lo hicieren, estarán sujetos a las responsabilidades que la misma ley establezca.

TERCERO. – Que el artículo 13, fracciones XIII y LXXV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, contemplan que una de las competencias del Congreso es la de citar a los servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México para que informen al Pleno, a la Comisión Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia, y que Las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información al Congreso, ya que de no hacerlo estarán sujetas a las responsabilidades que las leyes aplicables establezcan.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA SOBERANÍA E INFORMEN EL ESTADO DE AVANCES, LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD AUXILIAR Y EL GASTO EROGADO POR LOS TRABAJOS DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS LINEAS 1 Y 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, INCLUYENDO EL PROYECTO “METRO-ENERGÍA” QUE ABASTECERÁ DE ENERGÍA A LAS LÍNEAS DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. – SE EXHORTA AL TITULAR DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCA A ESTA SOBERANÍA Y EXPONGA UN INFORME DETALLADO QUE INTEGRE EL AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EL DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, EL NOMBRE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA OBRA Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, LAS GARANTÍAS POR SUCESOS EXTRAORDINARIOS Y EL REPORTE FINAL DE GASTOS EROGADOS DE LA OBRA CON UN COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO PARA EL PROYECTO DEL TROLEBÚS ELEVADO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 14 días del mes de septiembre de 2022.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, ASÍ COMO AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EXPONGAN DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS DE LAS LINEAS 1 Y 12 DEL METRO, INCLUYENDO EL PROYECTO “METRO-ENERGÍA”, ASÍ COMO SOBRE LAS OBRAS DEL TROLEBÚS ELEVADO”